

# Reparos en el puente medieval de Lerma a principios del siglo XVII

El viejo puente medieval que salvaba el paso del río Arlanza, en el camino de Burgos a Lerma, y próximo a esta villa, se encontraba a principios del siglo XVII, con un «pilar taxamar» (1) caído (2) y con los cimientos de algunos otros pilares y estribos arruinados (3).

Su conservación dependía del alcalde mayor del Adelantamiento de Burgos (4), por quien fue ordenada su reparación en el año 1602, de acuerdo con ciertas condiciones facultativas (5) que fundamentalmente disponían la nueva cimentación

(1) BENITO BAILS, *Diccionario de Arquitectura Civil*, Madrid, 1802, p. 101, define Tajamar: «El angulo saliente que hace el estribo de un puente contra la corriente de las aguas para cortarlas. Significa también lo mismo que Estribo, Machón, Pila». MARIANO MATA LLANA, *Vocabulario de Arquitectura Civil*, Madrid, 1848, p. 251: «Obra de cantería que en forma de ángulo saliente o en curva hace unida al estribo de un puente por la parte que vienen las aguas, para que las corte y dirija a los ojos que están a los lados = El ángulo saliente que hace el estribo de un puente para cortar las aguas».

(2) Después de comenzadas las obras y en la visita de reconocimiento que a ellas hizo maese Francisco de Udrivala, en septiembre de 1602, consta: «...del pilar taxamar que se cayó...». (A. H. P. Lerma, PEDRO LOZANO, 1602, fol. 367 v.º).

(3) «...ytem, lo que toca a los cimientos de los pilares estribos taxamares questan sentados y arruinados...». (A. H. P. Lerma, PEDRO LOZANO, 1602, fol. 292 v.º) to los dichos cimiento... (Ibidem).

(4) En los documentos que sobre los reparos de este puente hemos encontrado, siempre aparece la autoridad de este Alcalde mayor. Entre otros citamos: «...depositario general nombrado por el Alcalde mayor desde adelantamiento de burgos...». (A. H. P. Lerma, PEDRO LOZANO, 1602, fol. 224). «...vehedor nombrado para el edificio de la puente desta villa de Lerma por el señor alcalde mayor deste adelantamiento de Burgos...». (A. H. P. Lerma, PEDRO LOZANO, 1602, folios 292 v.º y 367 v.º).

(5) No hemos encontrado estas condiciones facultativas, pero, de otros documentos entresacamos: «...abriendo el cimiento del pilar taxamar que se cayó y llegando al cimiento de lo que los dichos oficiales estaban obligados...». (A. H. P. Lerma, PEDRO LOZANO, 1602, fol. 367 v.º). «...estaban aciendo vn canpeado de piedra en los guecos de los arcos de la dicha puente como en las condiciones de la dicha obra, se les mandaba y ansi en vn capitulo de las dichas condiciones dice que después de dicho canpeado de piedra se haga vn encadenado de madera a la parte acia abajo...». (A. H. P. Lerma, PEDRO LOZANO, 1602, fol. 292 v.º).

de la fábrica hundida así como el «campeado» de la piedra de sus paramentos, pilares y arcos afectados por la ruina (6).

Con estas condiciones, los maestros de cantería Pedro de la Herrería, ayudado por Pedro del Río, y Hortuño de Aguirre, se quedaron con el remate de la obra (7), posiblemente, hacia el mes de mayo de 1602 (8).

Firma del maestro Pedro de la Herrería

Las obras se iniciaron seguidamente y el día 9 de julio siguiente el maestro de cantería Francisco de Udrivala, nombrado vehedor de las obras del puente por el alcalde mayor del Adelantamiento de Burgos, en cumplimiento de un mandato de este alcalde y de una provisión real, reconoció el puente y los trabajos que se estaban realizando en él (9), para los que

(6) BAILS, *Diccionario de Arquitectura Civil*, obr. cit., p. 111: «ZAMPEADO... Encadenado de tablonos ensamblados unos con otros a esquadra, de modo que tiene tanto de lleno como de vacío, y sirve para fundar encima un edificio, quando el terreno carece de la competente firmeza». MATA LLANA, *Vocabulario de Arquitectura Civil*, obr. cit., p. 274: «ZAMPEADO = Conjunto u obra de maderaje y cantería que se establece sobre estacas clavadas en el fondo para edificar o construir un dique, muelle u otra obra hidráulica».

(7) No tenemos la escritura de concierto, pero, de otros documentos, citamos: «...Pedro de la Herrería y Pedro del Río, vezinos..., ques en la montaña, maestros de cantería en quienes se a rematado la obra y edificio de la puente desta villa de Lerma...», da poder a favor de «...Hortuño de Aguirre..., en quien ansi mesmo fue rematado el edificio de la dicha puente...». (A. H. P. Lerma, PEDRO LOZANO, 1602, fol. 224). «Pedro de la Herrería y Hortuño de Aguirre, maestros de cantería, en quienes era rematada la dicha obra y edificio...». (A. H. P. Lerma, PEDRO LOZANO, 1602, fol. 292 v.º). «...Pedro de la Herrería, maestro de cantería, en quien fue rematada la obra y edificio de la puente nueva desta villa de Lerma, prestando como prestó caución Hortuño de Aguirre, cantero, mi compañero...». (A. H. P. Lerma, PEDRO LOZANO, 1603, fol. 198).

(8) Véase la carta de poder otorgada en Lerma, el día 16 de junio de 1602, por Pedro de la Herrería y Pedro del Río a favor de su compañero Hortuño de Aguirre para que pudiera «Pedir e demandar, rrescibir y cobrar en juicio y fuera del, depositario general nombrado por el alcalde mayor desde adelantamiento de Burgos...» lo que se les debia por la obra realizada. (A. H. P. Lerma, PEDRO LOZANO, 1602, fol. 224).

(9) Véase la declaración hecha el día 9 de julio de 1602 por «maese Francisco de Udrivala, maestro de cantería, vezino de la ciudad da Nájera» despés de haber «visto la dicha puente y lo que en ella se va trabajando» en A. H. P. Lerma, PEDRO LOZANO, 1602, fol. 292 v.º.

dio algunas disposiciones que mejoraban su ejecución (10).

Prosiguieron las obras durante el verano de 1602, y en el mes de septiembre volvió por «tercera vez» el vehedor Francisco de Udrivala a revisar y disponer las obras en marcha (11). Se «estaban sacando y abriendo» los cimientos del «pilar taxamar que se cayó» y se encontraron con la sorpresa de que no existían cimientos, por lo cual ordenó el maestro Udrivala las operaciones necesarias para dejarlo bien cimentado (12); y también ordenó el vehedor el conveniente macizado del pozo que había aparecido «delante de los tres pilares de la dicha puente hacia la parte de abajo» (13), comprometiéndose los maestros canteros a cumplimentar lo ordenado por Udrivala (14).

No conocemos la fecha en que se terminaron estas obras,

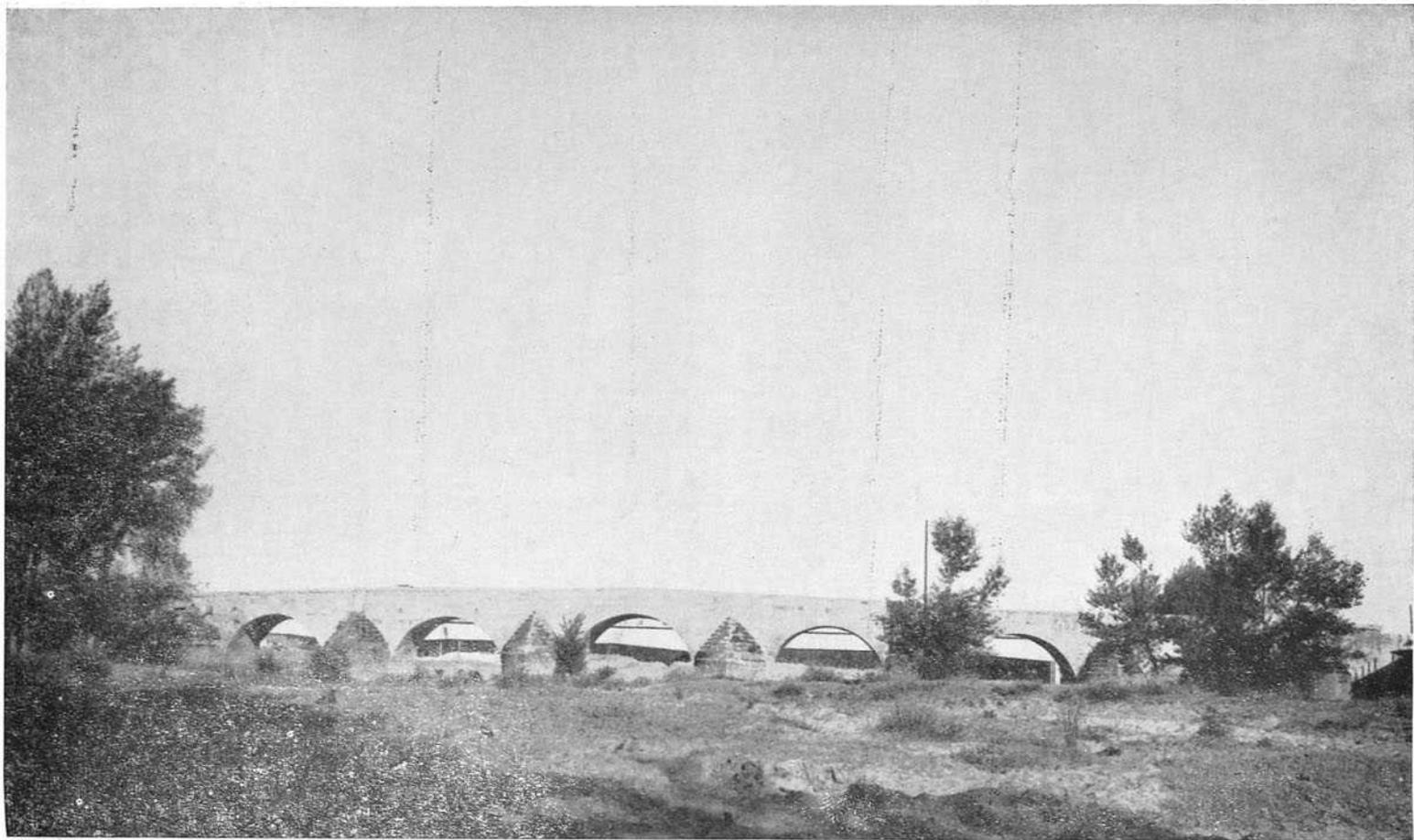
(10) Entre otros citamos: «... lo primero hallo que los dichos oficiales estaban haciendo vn çampeado de piedra en los guecos de los arcos de la dicha puente... y así en un capítulo de las condiciones dice que despues del dicho çampeado de piedra se aga un encadenado de madera a la parte acia abajo, de tres pies de asiento, con dos maderos de una bara en ancho... conuenia que se asienten tres maderos repartidos uno de otro en una bara... haciendo en ellos su çampeado con sus trabiesas y estacando, y cosiendo con estacas de enebro, o de álamo, o de pino, o de aya berde, para que éste encadenado aya de guardar el çampeo de la piedra... y si no se iciese más... como dicen los condiciones, aría el agua gran salto... y no se podría dar el bertiente que es necesario...» «=» «otrosi, dijo que en dos guecos de arcos, questan acia la villa, ay vn poço más ondo que el nibel del çampeado de piedra que se esta haciendo... conuine que en estos dos arcos... llénese los guecos y vacíos que quedan como dicho es, y desta manera estará bien y fuerte...» «=» y ten lo que toca a los cimientos... no se pueden acer declaración del fundamento que an de llevar... porque no an agotado ni se an descubier-to los dichos cimientos... (Ibidem).

(11) Véase la declaración hecha el día 26 de septiembre de 1602 por maese Francisco de Udrivala, correspondiente a la «tercera vez» que visitó «la dicha obra y edificio» del puente en A. H. P. Lerma, PEDRO LOZANO, 1602, fol. 367 v.º).

(12) «... lo primero allo que los dichos oficiales Hortuño de Aguirre y Pedro de la Herrería estaban sacando y abriendo el cimientto del pilar taxamar que se cayó, y llegando al cimientto, de lo que los dichos oficiales estaban obligados, no se allo cimientto en forma como se avía de allar, y así mando que se aondasen con toda la diligencia haciendo otro cóncavo a vn lado para lo poder agotar... y así mandó se fundase y prosiguiesen con su obra echando piezas grandes... así salir del agua... echando siempre ticoones que entren dentro de la pared, de a cinco pies y de a quatro de largo, y bayan fraguando y asentando las dichas piedras, y las demás que toparen con la obra bieja que agan ligaçon, sacando algunos sillares que oy día tiene la dicha obra, y liando lo nuevo con lo biejo, porque no aya biejo de lo uno con lo otro» (Ibidem).

(13) «otrosi, dijo que esta vn poço acia la dicha villa delante de los tres pilares de la dicha puente, acia la parte de abajo, que tiene de largo sesenta pies y de ancho como quarenta pies y de ondo diez pies, el qual dicho poço conuine que se llene de piedras... de mampostería de las canteras de la dicha villa asta el nibel... del encadenado de madera que se a de acer y tiene mandado, y esto se aga lo más presto que se pueda por respeto de que quede el çampeado y el encadenado de madera asegurado...» (Ibidem).

(14) Al final de la declaración, Udrivala mandaba a «los dichos Hortuño de Aguirre y Pedro de la Herrería bean la declaración de atras y vista la guarden e cumplan como en ella se contiene, y no bayan contra ella en manera alguna, so pena que serán castigados con todo rrigor...»; y a continuación de éste mismo documento, prestaron su conformidad los maestros canteros (Ibidem).



Puente medieval de Lerma

y otros reparos en la calzada. En febrero de 1603 otorgaba poder Pedro de la Herrería a favor de su sobrino Rodrigo de Acevedo para cobrar del «depositario del repartimiento de la dicha puente», lo que se debía por su trabajo (15). Pero estos pagos, como procedentes de dinero que se reunía por «repartimiento» y pleitos que se entablaron, se dilataron mucho. Y en noviembre de 1608 otorgaba poder Pedro de la Herrería a favor de su yerno Hernando de la Puente, para que pudiera cobrar más de cinco mil reales que, como resto, le debían por sus trabajos (16).

Durante el tiempo que transcurrió en la realización de estos trabajos don Francisco Gómez de Sandoval y Rojas, duque de Lerma, todavía no se ocupaba más que en mejorar el castillo de su villa (17); y, mientras se contrataban los reparos necesarios en el puente medieval —mayo 1602—, el incipiente privado adquiría por compra el señorío de la villa de Valdemoro (18).

### Luis CERVERA VERA

(15) Véase este poder para cobrar de Cristobal del Campo «depositario general del repartimiento de la dicha puente» en A. H. P. Lerma, PEDRO LOZANO, 1603, fol. 198.

Otro documento fecha 18 de junio de 1604 otorgado por Pedro de la Herrería vease también en A. H. P. Lerma, PEDRO LOZANO, 1604, fol. 573.

(16) El día 8 de noviembre de 1608 otorgó en Lerma poder Pedro de la Herrería «maestro de cantería... a cuyo cargo estuvo la obra y edificio de reparo de la puente y calçadas desta villa de Lerma...» a favor de su yerno, Hernando de la Puente, para que pudiera cobrar de «Joan Porres Villadiego... lo que aya y deba pagar cinco mill y tantos reales que me deve de resto de las quantas que con el tube como deposito que fue del dinero que se repartió para la dicha puente y calçadas, y por ellos le execute y se dió sentencia en mi favor...» (A. H. P. Lerma, PEDRO LOZANO, 1608, fol. 750).

(17) Véase LUIS CERVERA VERA, *El conjunto palacial de la villa de Lerma*, Editorial Castalia, Madrid, 1967, p. 249.

(18) El duque de Lerma compró el señorío de la villa de Valdemoro el día 19 de mayo de 1602. Véase LUIS CERVERA VERA, *El Señorío de Valdemoro y el convento de Franciscanas fundado por el duque de Lerma*, «Boletín de la Sociedad Española de Excursiones», t. LVIII, Madrid, 1954, p. 43.